DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura | Pamplona, 7 de abril de 2010 | NÚM. 32

COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª M.ª JOSEFA VIDORRETA ALFARO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 7 DE ABRIL DE 2010

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte a cumplir la Resolución de 10 de febrero de 2009, en relación con la residencia de Cortes, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha una dinámica que incorpore a los hombres en el trabajo a favor de la igualdad entre mujeres y hombres, presentada por los G.P. Unión del Pueblo Navarro, Nafarroa-Bai y Socialistas del Parlamento de Navarra, y por las A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra e Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 2 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte a cumplir la Resolución de 10 de febrero de 2009, en relación con la residencia de Cortes, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 2).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Eceolaza Latorre (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. 2).

En el turno en contra intervienen los señores León Chivite (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Caro Sádaba (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra). Réplica del señor Eceolaza Latorre (Pág. 3).

Se rechaza la moción por 3 votos a favor y 9 en contra (Pág. 4).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha una dinámica que incorpore a los hombres en el trabajo a favor de la igualdad entre mujeres y hombres, presentada por los G.P. Unión del Pueblo Navarro, Nafarroa-Bai y Socialistas del Parlamento de Navarra, y por las A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra e Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 4).

En el turno a favor toman la palabra los señores León Chivite, Eceolaza Latorre, Caro Sádaba y Burguete Torres (Pág. 4).

Se aprueba la moción por 12 votos a favor (Pág. 6).

Se levanta la sesión a las 10 horas y 23 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 2 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte a cumplir la Resolución de 10 de febrero de 2009, en relación con la residencia de Cortes, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muy buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Iniciamos la sesión de la Comisión de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte con dos puntos en el orden del día. Voy a dar lectura al primero de ellos: Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte a cumplir la Resolución de 10 de febrero de 2009, en relación con la residencia de Cortes. Esta moción ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. El señor Eceolaza, como mocionante, tiene la palabra.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Esta moción viene derivada de una situación económicamente insostenible de la residencia de Cortes, y lo que básicamente pretende es que el Gobierno de Navarra lleve a cabo algo que el 10 de febrero de 2009 ya le propuso al patronato de la residencia de Cortes y, desde luego, creo que estamos en tiempo y forma como para llevarlo a cabo.*

En el año 81 –como dice la exposición de motivos de la moción– la residencia de Cortes aceptó el patronato de la fundación, que se expresó en la Fundación Carmen Bellido. Desde entonces ha venido realizando una importante labor, pero –y es lo que también nos interesa como argumento en esta moción– sobre todo se trata de una fundación, de un patronato con una intervención pública incuestionable, digo incuestionable a pesar de que en la Mesa y en la Junta de Portavoces en bastantes ocasiones, me parece que hasta en tres ocasiones, se rechazó o por lo menos se dejó sobre la mesa la solicitud de emisión de un informe sobre la gestión económica de la Fundación Carmen Bellido, de Cortes, de los años 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009, realizada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Y como a insistencia, desde luego, creo que pocos grupos parlamentarios nos ganarán, decíamos que esa fundación era pública e insistíamos en que esa gestión económica tenía que ser fiscalizada por las Administraciones Públicas. Finalmente, el 17 de marzo se aprobó trasladar ese acuerdo a la Cámara de Comptos para fiscalizar las cuentas de esa fundación y, por lo tanto, de esa residencia.

Hay que tener en cuenta –no por hacer un juicio sumario de ninguna gestión, por supuesto– que ahora mismo esta residencia de titularidad pública, con una fundación y una junta del patronato, y con un determinante papel de la Administración Pública, ha llegado a tener, vamos a decir, un

pasivo económico, una deuda económica de más de un millón y medio de euros, y por eso el 10 de febrero el Gobierno de Navarra le requirió a esta residencia que tomara cartas en el asunto. Pues bien, nosotros lo que planteamos es que se haga eso cuanto antes, que el Departamento de Asuntos Sociales de forma directa, respetando, por supuesto, la autonomía de las entidades locales pero metiendo prisa y cumpliendo el papel que tiene que cumplir, intente resolver esta situación económica que está influyendo en las personas que residen en esta residencia, y esto es lo que le interesa a Nafarroa Bai.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Eceolaza. ¿Portavoces que quieran intervenir a favor? ¿En contra? Señor León, tiene la palabra.*

SR. LEÓN CHIVITE: *Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. En primer lugar, dejaré claro que es rotundamente falsa la afirmación que se hace en el texto de la moción en cuanto que el departamento no había hecho nada hasta la Resolución del 10 de febrero de 2009. De hecho, las actuaciones con la residencia de Cortes, cuyo titular es la Fundación Carmen Bellido, sometida al protectorado de fundaciones, comenzaron ya en el año 2006.*

También es importante aclarar qué supone ejercer el protectorado de fundaciones, que no es otra que velar para que el bien perseguido por el fundador no se trunque por la gestión posterior de los bienes de dicha fundación. En este caso, el fin no es otro que la existencia y funcionamiento de una residencia para personas mayores en Cortes, por lo que el resto de bienes de la fundación puede ser perfectamente vendible.

Mediante Resolución 109/2006, de 5 de abril, del Director General de Bienestar Social, estamos hablando ya de 2006, se autorizó la venta de una finca urbana propiedad de la Fundación Carmen Bellido. Posteriormente, el 27 de octubre se vuelve a autorizar la venta de otra finca urbana de esa propiedad. Dichas resoluciones exigían una serie de garantías para esas ventas entre las que se incluía el precio de venta.

Prueba del control realizado, en contra de lo que dice la propia moción, se declaró la conclusión de los procedimientos iniciados para la autorización de la venta por no haber presentado la documentación requerida en el plazo concedido al efecto y se denegó, por tanto, la autorización para la venta de otra finca de su propiedad porque el precio de venta del inmueble se situaba en un precio de licitación inferior al establecido por el experto independiente. En dicha resolución se requirió a la fundación la presentación del balance y la cuenta de resultados del ejercicio 2006 y un plan económico de gestión a tres años.

En noviembre de 2008 el patronato de la Fundación Carmen Bellido acordó aceptar las medidas oportunas para alcanzar la viabilidad en el plazo de un año y, en caso contrario, asumir y ejecutar las medidas que se indican por parte de la Dirección General de Asuntos Sociales.

Ante la situación por la que atraviesa la fundación, por Resolución 182/2009, de 10 de febrero, que es a la que hace referencia la moción que estamos tratando, se autorizó a la Fundación Carmen Bellido, de Cortes, la hipoteca y venta de varios bienes de su propiedad, requiriéndose la presentación bimestral de documentación y, en caso de no hacerlo en un año, estas se establecerían por el departamento en su condición de protector, que es lo que exige la moción en su propuesta de acuerdo, que sea el departamento el que asuma las competencias de la fundación con el fin de dar una solución a la penosa y preocupante situación por la que atraviesa la residencia de Cortes.

La Resolución del 10 de febrero de 2009 contempla, por tanto, lo que dice la moción y es importante destacar que la adopción de medidas por el departamento solo debe realizarse si no se realizan por parte de la fundación. Con fecha 20 de enero de 2010, hace dos meses, se presenta documentación relativa a las medidas adoptadas. Con fecha 4 de febrero de 2010 se comunica por la fundación la venta de varias de las propiedades autorizadas desde el departamento con la consiguiente reducción de deudas. Dichas medidas han demostrado al departamento que la fundación está realizando las actuaciones oportunas y adecuadas para alcanzar la viabilidad de la residencia y, por tanto, no se considera necesaria la intervención del departamento. Es decir, para que quede claro, si intervenía el departamento era por una cuestión absolutamente excepcional y solo si peligraba la residencia, y, hoy por hoy, no peligra. Por lo tanto, rechazaremos la moción de Na-Bai respecto de la residencia de Cortes, Fundación Carmen Bellido.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor León. Señor Caro, tiene usted la palabra.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Intervendré muy brevemente para expresar nuestro sentido del voto en contra de la propuesta de Nafarroa Bai porque los argumentos ya se han puesto encima de la mesa. Votamos en contra porque, como ya se ha dicho, se está cumpliendo lo que la propia moción indica en su propuesta de acuerdo y entonces, desde nuestro punto de vista, tendría poco sentido que aprobásemos algo que ya se está cumpliendo. Nada más, muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Caro. Señor Burguete, tiene usted la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, egun on, señorías. Pues también intervendré muy brevemente para mostrar nuestro rechazo a esta iniciativa en la medida en que entendemos que hay un seguimiento evidente, como se ha puesto de manifiesto, por parte del Gobierno de Navarra. Entendemos que se están tomando una serie de medidas que, afortunadamente, parece que están dando buen resultado y, en la medida en que entendemos que el Gobierno de Navarra está cumpliendo con sus objetivos y está desarrollando el papel que le corresponde en este tipo de situaciones, nosotros no consideramos oportuno ni conveniente apoyar esta propuesta y, por tanto, vamos a votar en contra. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Burguete. Tiene la palabra para su réplica el señor Eceolaza.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad es que en este asunto hay dos cuestiones que son necesarias tener en cuenta: el fondo y en parte también la forma. En cuanto a la forma, a juicio de Nafarroa Bai, este expediente y esta tramitación no han tenido toda la transparencia que tiene que tener un asunto de este tipo. Creo que el patronato de la fundación tiene que ser, desde luego, auditado, como lo ha propuesto Nafarroa Bai y como finalmente y después de insistir en tres ocasiones lo aprobó la propia Mesa y la Junta de Portavoces, porque no ha habido transparencia en las cuentas, porque no ha habido transparencia en la hoja de ruta para lograr la viabilidad, no ha habido de forma consciente y consistente un plan concreto de viabilidad hasta que llegó la resolución de 2009. Es verdad, como usted ha puesto de manifiesto, que antes se hicieron cosas, pero cosas insuficientes porque, si no, no hubiéramos llegado a la deuda de un millón y medio de euros del año 2009 de una residencia pública, gestionada por patronato, y de una fundación también pública. No se hizo, a nuestro juicio, un plan viable de forma suficiente y de forma transparente.*

Nafarroa Bai lo único que cree preciso destacar es que hace falta un plan mucho más serio que el que se ha planteado y, por lo tanto, después de todas las oportunidades que se le han dado al patronato y a la fundación, después de agotadas todas las oportunidades, creo que la intervención directa del Gobierno de Navarra, a nuestro juicio, es el camino más corto, el camino más eficaz y el mejor camino para hacer de esta residencia una residencia viable. Eso es lo único que pretende Nafarroa Bai.

En todo caso, como los informes de la Cámara de Comptos colocan a cada a uno en su sitio, en este caso colocarán a cada uno en su lugar. Nosotros creemos que es importante arrojar un poco de luz en la gestión económica de esta residencia, no tanto por hacer un juicio sumario a quien ha gestionado, que no se trata de eso, sino sobre todo arrojar luz para encontrar la mejor solución y la mejor salida posible para que en los próximos años no haya nuevamente un millón y medio de deudas en esta residencia. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Eceolaza. Iniciamos, señoras y señores Parlamentarios, la votación. ¿Votos a favor? 3. ¿Votos en contra? 9. Queda rechazada la moción presentada por el grupo Nafarroa Bai.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha una dinámica que incorpore a los hombres en el trabajo a favor de la igualdad entre mujeres y hombres, presentada por los G.P. Unión del Pueblo Navarro, Nafarroa Bai y Socialistas del Parlamento de Navarra, y por las A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra e Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Continuamos con el segundo punto: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha una dinámica que incorpore a los hombres en el trabajo a favor de la igualdad entre mujeres y hombres. Esta moción ha sido presentada por todos los grupos. Yo les pediría, señorías, si les parece, que interviniera uno. Si quieren intervenir todos pueden hacerlo. ¿Sí? Vale. Pues entonces de mayor a menor. Señor León, tiene usted la palabra.*

SR. LEÓN CHIVITE: *Gracias, Presidenta. Además, hoy todos somos portavoces hombres en esta moción. Como quiera que la presente moción viene avalada por la firma de todos los grupos de la Cámara, poco más hay que añadir a la propuesta de acuerdo. Sí señalaré la importancia que entraña que los hombres nos vayamos incorporando al proceso de igualdad, de importancia vital, que se puso de manifiesto en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y que al figurar en la exposición de motivos no voy a repetir.*

Debemos reconocer que el cambio en la vida social ya ha comenzado. Muchos hombres vienen cambiando sus comportamientos domésticos y familiares, luchando contra el fuerte componente histórico, cultural y social que lastra los roles masculinos y femeninos desde hace siglos. Aun así, queda mucho camino por recorrer hasta poder alcanzar la igualdad real en la vida cotidiana.

La promoción de un escenario social que incorpore valores de respeto a los derechos y libertades fundamentales desde la perspectiva de género incluye contar con una estrategia dirigida tanto a hombres como a mujeres, y para reforzar la sensibilización social en este ámbito se exige la implicación cada vez más activa de los hombres. El principio de igualdad no requiere realmente que todos seamos iguales, pero solo en la medida en que la existencia de la diferencia venga efectivamente reconocida y considerada por todos se podrá buscar la plena dignidad en este caso de todos y de todas. Por lo tanto, apoyaremos la moción. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor León. Señor Eceolaza, portavoz de Nafarroa Bai, tiene usted la palabra.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad es que es importante el consenso logrado en esta moción, sobre todo porque lo que se plantea es llevar a cabo un programa a favor de repensar la masculinidad, que se ha llevado a cabo también en otra comunidad, como es la Comunidad Autónoma Vasca, y en el Ayuntamiento de Jerez. Se trata de dinámicas creo que pioneras y, desde luego, muy importantes. Compareció en este Parlamento la asociación Gisonduz, que depende del Instituto Vasco de la Mujer, y se nos explicó no solo ya la filosofía, las reflexiones en torno a este tipo de programas, sino también los objetivos y los resultados que se estaban consiguiendo tanto en el Ayuntamiento de Jerez como en la Comunidad Autónoma Vasca.*

A juicio de Nafarroa Bai, en torno a la igualdad creo que es necesario plantear medidas de segunda generación. Si hace ocho, nueve o diez años lo más urgente era poner en marcha medidas de protección económica, social y jurídica a las mujeres que, lamentablemente, eran maltratadas en cada uno de sus grados, creo que ahora una vez cubierta de forma conveniente esa primera fase de protección, es necesario repensar, ir a la raíz de algunos de los comportamientos que, lamentablemente, conllevan el maltrato.

En este sentido a los hombres nos corresponde hacer una reflexión algo crítica de nuestros estereotipos y de nuestras mentalidades. Creo que los comparecientes lo dejaron bastante claro y nos dejaron unas reflexiones bastante interesantes, que sí nos gustaría recuperar: el 90 por ciento de la población reclusa son hombres. Creo que eso nos tendría que hacer reflexionar a todos los hombres que hoy estamos en esta Comisión. ¿Por qué el 90 por ciento de la población reclusa son hombres? O ¿por qué la gran mayoría de las víctimas de los accidentes de tráfico –decían ellos– con causa de muerte son masculinas? Creo que ese tipo de cuestiones son las que nos tienen que hacer reflexionar. O ¿por qué la mayoría de las personas drogodependientes o alcohólicas también son hombres? Creo que estos tres datos que ellos nos dieron nos tendrían que hacer repensar a los hombres el tipo de masculinidad que queremos proyectar.

En este sentido, la moción creo que acierta planteando que hay que valorar el cuidado hacia la otra persona, hay que valorar la inteligencia emocional, hay que valorar la sensibilidad y hay que valorar, sobre todo, el cambio de mentalidades, de roles, de estereotipos, porque no solo se trata de compartir las tareas domésticas, ya que un programa de masculinidad va más allá de eso, va más allá de fregar los platos y de barrer, que está muy bien, pero va mucho más allá. Creo que se trata de repensar nuestra forma de entender la masculinidad y en ese sentido reflexionar e incorporar ese concepto, el de otra masculinidad, en los planes de igualdad. Creo que es una propuesta necesaria, urgente y como se ha puesto de manifiesto en otras comunidades autónomas y ciudades tiene buenos resultados en los procesos en favor de la igualdad.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Eceolaza. Tiene la palabra el portavoz del grupo parlamentario socialista, el señor Caro.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Simplemente diré que como se ve, porque esta propuesta ha venido firmada también por el grupo socialista, estamos convencidos de que, efectivamente, hay que dar pasos en favor de la sensibilización de la sociedad, no tanto en conceptos como la masculinidad o la feminidad, con los que puedo estar en discrepancia con lo expresado por el señor Eceolaza, pero sí en favor de la igualdad y, por tanto, todas aquellas iniciativas que redunden en esa dirección van a ser apoyadas por el Partido socialista.*

Creo que esta sociedad tiene una mancha todavía muy evidente, como es todo lo concerniente a la violencia de los hombres contra las mujeres, aunque no es exclusiva pero sí mayoritaria, que es una mancha que tenemos que tratar de solventar entre todos. Estas fechas de la Semana Santa nos traen unos datos que no son precisamente muy optimistas en lo que estoy comentando y creo que ahí es donde realmente tenemos que incidir, ya no solo con iniciativas sino con programas que precisamente pueden estar dentro del ámbito de la formación, de la educación, que tiene, desde luego, un papel primordial en esto que queremos conseguir y, en definitiva, en todo lo que tiene que ver con la corresponsabilidad, sobre todo en lo que han sido los roles, y ahí sí que estoy de acuerdo con lo que decía el portavoz de Nafarroa Bai, de los hombres y de las mujeres en esta sociedad.

Por tanto, estamos plenamente convencidos de que tenemos que trabajar muchísimo a favor de esa sensibilización para conseguir el objetivo y en esa tarea estamos dispuestos a colaborar.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Caro. Tiene la palabra el portavoz del CDN, señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Desde el CDN también hemos querido colaborar para que esta iniciativa sea respaldada hoy unánimemente y nos vemos en la obligación también incluso de resaltar el importante consenso que se ha logrado sobre esta materia, que va dirigida a adquirir un verdadero compromiso social en favor de la igualdad. Por tanto, es necesario que haya una serie de cambios de actitudes sociales y personales en las que realmente con un verdadero compromiso y mediante los procedimientos de la información, la formación y la sensibilización apostemos por impulsar políticas transversales y de acción positiva que permitan que la igualdad entre hombres y mujeres sea real y efectiva.*

No es menos cierto que el Gobierno de Navarra, con un plan aprobado en el año 2006 y que fina en el año 2010, como es el primer Plan de Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres de la Comunidad Foral de Navarra, ya viene insistiendo en esa dinámica, pero no es menos cierto también que todos los respaldos y todos los posicionamientos públicos que adopten las distintas Administraciones Públicas, como referente sobre esta materia, son oportunos y convenientes.

Por tanto, Convergencia también defiende, comparte y apoya esta propuesta de resolución, que ya lo hizo con su firma, y lo va a hacer también con su voto en el día de hoy. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Burguete. Como no hay turno de réplica porque todos los grupos están a favor de la moción, iniciamos la votación. ¿Votos a favor? 12. Queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha una dinámica que incorpore a los hombres en el trabajo a favor de la igualdad entre hombres y mujeres. Señoras y señores Parlamentarios, como no hay más asuntos que tratar, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 23 MINUTOS.)